



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

27 MAY 2012

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 824

Exp. N°..... 47967

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones y controles pertinentes para que todo el personal administrativo que trabaje en los centros de salud de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, sea personal de trabajo conforme a la ley de contrato de trabajo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el pedido realizado por la Dra. Monica Schmutzler de Becla, personal de salud de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, dirigido con el fin de poder gestionar ante esta cámara.

Según dicho pedido, se solicita que se realicen las gestiones pertinentes para que, en cada centro de salud, no solo los de la ciudad de Rafaela, sino en toda la provincia, el personal que trabaje en administración, atención al público, fichero, turnos y todo lo relacionado a tareas afines, sea personal conforme a las leyes de trabajo.

Se objeta que dicha responsabilidad, no debe recaer absoluta y totalmente en estudiantes universitarios de diferentes carreras con el fin de completar sus pasantías, como es muy habitual en estos casos. Los mismos trabajan solos asumiendo una responsabilidad que aumenta día a día.

Las responsabilidades del personal administrativo en los centros de salud han ido aumentando, ya sea por el crecimiento con diferentes especialidades, por el aumento en la demanda de atención médica o por las dificultades económicas, ya que es una realidad el aumento de personas sin trabajo, por ende sin obra social ni aportes, que acude a este tipo de centros de salud.

Sumando a todo esto, la pandemia que atravesamos, y los hechos de inseguridad, exigencias cada vez mayores y agresividad que se percibe en general.

Haciendo uso de esta herramienta legislativa es que solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones y controles pertinentes para que todo el personal administrativo que trabaje en los centros de salud de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, sea personal de trabajo conforme a la ley de contrato de trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial